

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 3567

RETIRO, 09 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Baile (Fiesta Esquila)" presentado por Don: Nivaldo Aburto Olave, Rut. N°5.905.096-
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- La finalidad actividad de beneficencia, reunir fondos para la junta de vecinos

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Baile- Fiesta Esquila" con venta con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Cerrillos - Talhuenes, en el local sede de la Junta de Vecinos" el día sábado 17 de Noviembre del 2018, en horario desde las 12.00 P.M. y hasta las 03:00 horas A.M. del día Domingo 18 de Noviembre del 2018, al vecino don: Claudio Vásquez Robinson, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales serán destinados para "la junta de vecinos"
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..